

Información sobre la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PSICOTERAPEUTAS (FEAP)

El pasado 28 de mayo de 2016 se celebraron en Madrid, en la Unidad de Intervención Psicosocial (UNINPSI) de la Universidad Pontificia de Comillas, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP), a la que asistimos Mercedes Lezaun, Sergio J. Núñez e Isabel Domínguez, en calidad de Delegados de la Asociación Española de Psicodrama (AEP). El desarrollo de la asamblea fue dinámico, participativo y ajustado a los tiempos.

FEAP
federación española de asociaciones de psicoterapeutas

Sección de Psicoterapia de Grupo

OBJETIVO:
Potenciar el desarrollo científico y profesional de la Terapia de Grupo en sus diferentes orientaciones teóricas, técnicas y prácticas y en sus distintos ámbitos de aplicación.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN

1. TITULACIÓN de rango universitario para el acceso a la formación. Profesionalmente Licenciatura en Psicología y en Medicina y Cirugía.

2. FORMACIÓN: Un mínimo de tres años a tiempo parcial en el periodo de post-graduo universitario, dedicado a la formación teórica, clínica y experiencial en Psicoterapia, a través de cursos y seminarios con un mínimo total de 600 horas. Se recomienda que la mitad de la formación sea teórica (300 horas) y la mitad de tratamiento personal (de los cuales al menos 200 horas serán de psicoterapia de grupo). Incluye si no ha formado parte de la formación universitaria de acceso al menos 50 horas de conocimientos fundamentales de las diferentes modalidades y orientaciones de la Psicoterapia en general.

3. PRÁCTICA PROFESIONAL: Un mínimo de dos años de práctica profesional en entornos públicos o privados (estos debidamente acreditados por las Asociaciones de Salud Mental como Psicoterapeuta de Grupo), en los cuales el Psicoterapeuta en formación pueda tener experiencia directa de la clínica psicopatológica y el trabajo grupal, permitiéndose tener contacto directo con los diferentes modos de manifestaciones de los trastornos mentales, y los distintos profesionales que intervienen en la salud mental, así como diversos modos de intervención grupal (atención primaria, secundaria y terciaria).

Jornadas de la Sección de Psicoterapia de Grupo FEAP realizadas:
 I Jornada: Simbiosis con el conflicto en la familia actual. Madrid 2005
 II Jornada: Integración El grupo: el extraño, el inquieto ante lo diferente. Madrid 2007
 III Jornada: Violencia y trauma en Psicoterapia de Grupo. Segovia 2009
 IV Jornada: "Institución, Crisis y Grupo". Madrid 2013

Logos de asociaciones: AEP, APAG, ASOCIACIÓN DE PSICOTERAPEUTAS LINGÜÍSTICO-COGNITIVA, ICPA, AEPD, AEPD*, IPR, IEPPP, Asociación Española de Psicoterapia Sistémica y Familiares, Asociación Española de Psicodrama y Psicodrama.

El presidente comenzó la reunión informando que no se iba a realizar la Asamblea Extraordinaria convocada para la votación sobre la modificación de aspectos concretos del artículo 21 de los estatutos de FEAP, donde se exponen los requisitos para ser acreditado como Psicoterapeuta por la Federación. Durante más de año y medio antes de esta Asamblea Ordinaria de 2016 se había venido desarrollando un procedimiento para recabar información sobre los posibles cambios y configurar y concretar dichas opciones de cambio. Lo miembros de la Junta Directiva, en su Reunión Ordinaria la tarde previa a la Asamblea Ordinaria, decidieron posponer dicha asamblea para más adelante tras tomar en consideración y deliberar en torno a las diferentes cartas que desde diferentes asociaciones de FEAP se habían remitido a la Presidencia para pedir más tiempo para reflexionar sobre hacia dónde debe orientarse FEAP como entidad garante del ejercicio de una Psicoterapia científica y de calidad.

Es incuestionable que hay que cambiar forzosamente el artículo 21 ya que el marco legal de las titulaciones ha cambiado de Licenciatura y Diplomatura a Grado y Máster. Sin embargo, en la Asamblea Ordinaria se debatió ampliamente, confrontándose y escuchándose diferentes aspectos y opiniones de todos los participantes, sobre las dos opciones excluyentes y determinantes a cómo modificarlo:

1. Modificar los aspectos necesarios pero dejar los criterios de acreditación del artículo 21 tal cual está. Es decir, que Psicólogos y Médicos, por su perfil curricular en sus formaciones académicas, sean los que de manera natural puedan acceder a la acreditación como Psicoterapeutas si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo, y que otros profesionales, tales como Trabajadores Sociales, ATS, etc., puedan acceder también a la acreditación como Psicoterapeutas siempre y cuando, además de los requisitos del artículo, también completen su formación curricular académica con contenidos específicos y por los cauces que igualmente están definidos en el artículo. Esta redacción va en consonancia con la diferentes corrientes de pensamiento y legislación europeas actuales a favor del ejercicio de la psicoterapia como profesión independiente, algunas de las cuales están configurando ya en leyes gubernamentales concretas para el ejercicio de la profesión, como es el caso concreto de Bélgica.
2. Modificar el artículo 21 de manera que en la redacción quedase claro que la acreditación como Psicoterapeutas solo es posible para Médicos y Psicólogos. Esta modificación en ningún caso tendría efectos retroactivos, y otros profesionales de otras áreas que ya están acreditados lo seguirían estando. De este modo, se intentaría ajustar el marco acreditativo de FEAP a las exigencias y presiones del marco político y legislativo actual académico y del ejercicio de las profesiones en España.

En el debate afloraron los interrogantes y las reflexiones al respecto que existen prácticamente desde que se fundó la FEAP: ¿Hacia dónde queremos y debemos orientar la psicoterapia? ¿Hacia una profesión independiente con implicaciones sanitarias aunque también con implicaciones en otras áreas del comportamiento humano que también repercuten en su salud? ¿O hacia una profesión exclusivamente sanitaria restringida única y exclusivamente a los profesionales de la Salud del campo de la Psicología y la Medicina?

Obviamente, no podemos obviar el marco legal estatal para poder tomar esta decisión, ni tampoco dejarnos chantajear por él, ya que en estos planteamientos hay, como en tantos aspectos perversos de la vida, intereses políticos y económicos. Igualmente no podemos olvidar las corrientes de pensamiento y legislación de otros países europeos, pero tampoco precipitarnos en planteamientos que sean poco realistas e incluso utópicos por mucho que a priori nos parezcan más interesantes.

Después del debate se realizó una votación sobre estos dos aspectos, y el resultado fue:

- 64 votos a favor de modificar los aspectos necesarios pero dejar los criterios de acreditación del artículo 21 tal cual están.
- 14 votos a favor de modificar el artículo 21 de manera que en la redacción quedase claro que la acreditación como Psicoterapeutas solo es posible para Médicos y Psicólogos.

Por tanto, la Asamblea decidió seguir la primera de las líneas de trabajo expuesta para modificar el artículo 21 en una Asamblea Extraordinario que posiblemente se celebrará después de la Asamblea Ordinaria Anual del próximo año 2017.

Actualmente FEAP, independientemente de su grado de reconocimiento más o menos explícito por parte de organismos gubernamentales, académicos o colegiales en España, goza de una historia y un prestigio, dentro y fuera de nuestras fronteras, fruto del esfuerzo para consensuar visiones diferentes sobre la Psicoterapia, desde diferentes paradigmas y modelos, para así garantizar un ejercicio de la misma habiendo tenido el profesional acreditado una alta calidad formativa. Hasta tal punto es así que profesionales acreditados por FEAP que han sido denunciados judicialmente por intrusismo profesional, por diferentes motivos que desgraciadamente actualmente contempla nuestro ordenamiento jurídico, han sido finalmente absueltos por los jueces de tal delito al tomar en consideración su acreditación por FEAP como Psicoterapeutas. Además de este comportamiento paradójico nos encontramos actualmente con otros tales como que la psicoterapia se encuentre en la cartera de servicios sanitarios públicos pero que no es específico quién y cómo, y con qué requisitos formativos de garantías y calidad, debe ejercerla. Por otro lado, también actualmente existe una confrontación importante de los Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) con FEAP (que no es recíproca), hasta el extremo de que, por ejemplo, el COP de Madrid no participa ni colabora en proyectos del tipo que sean donde esté presente FEAP. De todas formas, la Junta Directiva de FEAP y sus Secciones hacen actualmente esfuerzos en diferentes áreas (estatal, colegial, social, etc.) para que estas paradojas y

confrontaciones no se produzcan, y se aúnen esfuerzos en pos de un objetivo común que beneficie a los profesionales y a las personas que acuden a hacer psicoterapia.

En el sentido de lo expresado en el párrafo anterior está previsto para este año la creación y difusión de diferentes videos cortos en los que se pueda informar e ilustrar de manera pedagógica a la población sobre qué es la FEAP y qué es la Psicoterapia en sus diferentes modalidades, para difundirlos en medios de comunicación y, sobre todo, en redes sociales. Y todo ello teniendo en cuenta que actualmente existe una web renovada y de más calidad, www.feap.es, con un perfil de Facebook y Twitter asociado a ella que cada vez funcionan con más solvencia para difundir la imagen y los contenidos de FEAP. Además, recientemente se ha estrenado la página del Registro Nacional de Psicoterapeutas, www.registronacionaldepsicoterapeutas.es, en la cual la implicación y colaboración de FAEP ha sido fundamental.

Del resto de contenidos de la Asamblea nos parece interesante resaltar los siguientes aspectos:

- Del Informe de Secretaria el recordatorio que nos hacen a las asociaciones miembros de FEAP en cuanto a que somos nosotros quienes tenemos que informar a nuestros asociados sobre la actualización de datos y documentos de acreditación.
- Del Informe de Tesorería que el balance del ejercicio económico ha sido positivo, siguiendo siempre un criterio de máxima prudencia en la toma de decisiones. En este sentido es interesante que se sepa que todos los años se seleccionan a dos asociaciones para hacerles una auditoría contable.
- Del informe de Relaciones Nacionales se informó sobre las auditorias de los Psicoterapeutas acreditados por FEAP. Una vez más se valoró la buena colaboración de las asociaciones auditadas (se eligen dos cada año por sorteo hasta auditar a todas) y se hizo especial hincapié en la importancia de la actualización de los datos de los Psicoterapeutas. Este año pasado concretamente se auditó a la AEP, nuestra asociación, concluyendo dicha auditoría, tras un proceso no exento de algunas dificultades, con balance muy positivo.
- Del informe de Relaciones Internacionales que la European Association for Psychotherapy (EAP, Asociación Europea de Psicoterapia), <http://www.europsyche.org>, con sede en Viena, de la cual forma parte FEAP y las asociaciones que la integran, actualmente ya es miembro de pleno derecho del European Council of the Liberal Professions (CEPLIS, Consejo Europeo de Profesiones Liberales) www.ceplis.org, que tiene su sede en Bruselas. Todo esto contribuye a que el Certificado Europeo de Psicoterapia (ECP), que expide la EAP tenga mayor valor y consideración para el ejercicio de la profesión en el marco europeo (consultar: <http://www.feap.es/index.php/preguntas/requisitos-y-procedimiento>). De nuevo volvieron a insistir en que nos interesáramos todos los Psicoterapeutas de FEAP por tener este certificado, ya que ello, además de beneficiarnos para

el ejercicio de la profesión, nos prestigiaría como entidad, y actualmente hay muy pocos miembros que lo tienen.

- Por último, se informó sobre el III CONGRESO NACIONAL DE PSICOTERAPIA “25 años de FEAP”, que se celebrará en Madrid en el Colegio de Médicos, C/ Santa Isabel, nº 55, del 9 al 11 de noviembre de 2017.

Al final de la Asamblea se llevaron a cabo, tal como estaba previsto, las votaciones para la renovación de la Junta Directiva. El nuevo presidente de FEAP es Íñigo Ochoa de Alda, que sustituye en el cargo a José Luis Lledó, que se despidió mostrando su apoyo al nuevo presidente y a la nueva Junta Directiva.

Para finalizar este apartado queremos transmitir una vez más el trabajo serio, comprometido, de cooperación, defensa, legitimidad, difusión, validación y acreditación de la Psicoterapia y de los Psicoterapeutas acreditados tanto de la Junta Directiva saliente como de cada participante en la Asamblea que representaba a su asociación.

Información sobre la Sección de Psicoterapia de Grupos de FEAP

Es importante que todos conozcamos que tras unos últimos años ausentes en la Sección de Psicoterapias de Grupo de la FEAP, después de haber tenido hace mucho tiempo un papel relevante en la toma de decisiones y en las líneas de trabajo a desarrollar, la AEP vuelve a tener representación y un papel activo en dicha sección.

Desde hace tres años Sergio J. Núñez, además de ser reelegido, al igual que Mercedes Lezaun, en el cargo de Delegado de AEP en FEAP por la Asamblea de Socios de la AEP, colabora activamente en la sección, siendo desde el principio del ejercicio como Delegado también Vocal de su Junta Directiva, cargo en el que también fue reelegido en la pasada Asamblea Ordinaria de la Sección de Psicoterapias de Grupo, celebrada el pasado 16 de abril de 2016.

En todo este tiempo Sergio J. Núñez ha venido participando en las reuniones ordinarias de la Junta Directiva de la Sección. Estas reuniones se hacen por video-conferencia o presenciales en Madrid, con una frecuencia aproximada de cada tres meses o menos en función de las necesidades cuando hay decisiones que tomar y actividades que desarrollar.

Entre las actividades que ha desarrollado la sección en la que ha participado en estos tres años cabe resaltar:

- La elaboración del poster presentación de la Sección en el II Congreso Nacional FEAP: “La Psicoterapia en el S.XXI: Investigación y eficacia”, que se realizó en Barcelona, en noviembre de 2014.
- La dirección del taller “Manos a la obra: sedimentando la experiencia”, junto a otras compañeras de la sección, que se llevó a cabo como actividad de cierre de la primera jornada del referido II Congreso Nacional FEAP, siendo este un espacio novedoso en FEAP, ya que era la primera vez

que se implementaba y tenía como tarea y reto utilizar los recursos de la Psicoterapia de Grupo para crear una perspectiva colaborativa en nuestros distintos modos de hacer psicoterapia integrando pensamientos y emociones, a través de componentes que no fueran intelectuales, y teniendo en cuenta todas las experiencias acumuladas durante el día de trabajo en las diferentes actividades (ponencias plenarias, mesas redondas y talleres). En este taller tuvo especial protagonismo el modo de hacer terapia desde el modelo psicodramático.

- La colaboración en la organización de la mesa redonda de presentación de comunicaciones sobre psicoterapias de grupo, espacio que también tuvieron las demás secciones de FEAP en el II Congreso Nacional FEAP, y que ya fue desarrollado como tal en el congreso anterior.

- La colaboración en la organización, también en el II Congreso Nacional FEAP, de la presentación de un caso clínico expuesto por una representante de la Sección de Grupos (Lola Lorenzo, Psicóloga Clínica del Hospital de Día de Valme de Sevilla) para valorar, reflexionar, aportar, discutir, etc., con representantes de cada una de las otras secciones. Este espacio también era la primera vez que se hacía en un Congreso Nacional FEAP, y fuimos seleccionador al azar entre el resto de secciones para hacer la presentación. Fue todo un éxito, hasta tal punto que el video de la actividad que se grabó ha sido utilizado por Profesores Universitarios de Psicología de la Universidad de Blanquerna (que acogió y participó en la organización del congreso) para mostrar a sus alumnos cómo se puede dialogar e integrar diferentes modos de entender y hacer Psicoterapia.

- Una ponencia sobre el taller “Manos a la obra: sedimentando la experiencia” del II Congreso Nacional FEAP en las V Jornadas de la Sección de Psicoterapias de Grupo que se celebraron en Madrid el 16 de abril de 2016 (Jornadas que cada sección está obligada a celebrar cada dos años), y la dirección del grupo de cierre de dichas jornadas, junto con dos compañeras de la sección, en el que se hizo una integración de técnicas psicodramáticas, gestálticas y de grupos operativos.

- La creación y gestión del perfil de Facebook de la Sección de Psicoterapias de Grupo de FEAP.

Actualmente la Junta Directiva de la Sección está trabajando con ahínco en el video corto sobre la Psicoterapia de Grupo y de presentación de la sección para difundir en medios de comunicación y redes sociales y que, como ya se mencionó en el apartado anterior, va a ser parte de la campaña de difusión que tiene previsto FEAP desarrollar en el próximo año.

Y esto es todo compañeros, seguiremos informando.

**Mercedes Lezaun,
Sergio J. Núñez y
Sibi Domínguez**
Delegados de la AEP en FEAP